

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

S.T
No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	CARLOS EDUARDO URRETA B.		
NIT - CC	71.652.793	TELEFONO:	3155139377
CONTRANTANTE:	Ariadris Leonel Minier P.		
NIT - CC	RD 5255949	TELEFONO	849 8755925
DIRECCION:	CRA 50 A N° 84-09		
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO			
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: WL7392 MODELO: 2018	MARCA: RENAULT	
	No INTERNO 09 CLASE: Negro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	18
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 8 MES	AÑO 2024
	FECHA DE TERMINA	DIA 11 MES	AÑO 2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 280.000		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	VALOR TOTAL	
		ANTICIPO	SI NO V ANT
	VALOR REST	\$	
	FECHA PAGO	DIA	MES
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA
	DESTINO	RUMIEGO (Cooperativa J. U. C)	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION	Municipal X A. Metropolitana	Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mérito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la ciudad de		A los días	Del mes/año
CC.	TRANSPORTADOR	CC: RD 5255949	CONTRATANTE

71652793

A.O.P.